



RAIF

Red de Alerta e Información Fitosanitaria de Andalucía

ALMENDRO
PROVINCIA DE ALMERÍA

Boletín Fitosanitario
Del 07 al 11 de abril /2025



Agentes más destacados: **Cribado, monilia y lepra**

ASPECTOS GENERALES

La **temperatura** media ha aumentado levemente, pasando de 9,05 °C a **13,02 °C**; la media de las **máximas** ha pasado de 14,97 °C a 19,14 °C y la media de las **mínimas** de 4,4 °C a 7,35 °C. La media de las precipitaciones ha sido de 3,40 mm. La humedad media ambiental ha sido del 58,21 % y la velocidad media del viento ha sido de 1,71 Km/h.

El **estado fenológico** dominante es “**C**” (Aparece el cáliz), “**D**” (Aparece la corola) y “**E**” (Inicio de floración) y “**F**” (Floración). En las variedades tempranas como Largueta, marcona o desmayo se encuentran en “**G**” (Caída de pétalos) y “**H**” (Fruto cuajado) observándose las nuevas brotaciones. Los cielos cubiertos y la lluvia afectan negativamente el vuelo de las abejas y, por lo tanto, la polinización.



Estado fenológico “F”
(Floración)

La **previsión meteorológica** anuncia la presencia de **cielos muy nubosos con altas probabilidades de lluvia el fin de semana y leve aumento de las temperaturas**, con máximas de 22 °C y mínimas de 7 °C. La velocidad del viento alcanzará hasta los 15 Km/h de poniente. Estas condiciones pueden favorecer la actividad de las enfermedades objeto de este informe.



Estado fenológico “H”
(Fruto cuajado)

Con respecto a las **plagas y enfermedades**, tras las lluvias de estos días, sería conveniente estar atentos a la evolución de enfermedades criptogámicas aéreas como **cribado** (*Coryneum beyerinckii*), **moniliosis** (*Monilia spp.*) o **lepra o abolladura** (*Taphrina deformans*), así como plagas como **pulgón** (*Hyalopterus amygdali* y otros) o **gusano cabezudo** (*Capnodistenebrionis*) que puedan provocar un debilitamiento en el normal desarrollo del cultivo. Las abejas están presentes sobre las flores, por lo que no es conveniente realizar ningún tratamiento fitosanitario hasta final de la floración.

Para cualquier cuestión relacionada con la sanidad vegetal de su explotación agraria **consulte con su asesor fitosanitario**.

Conviene saber, que una **polinización cruzada mejora la calidad y producción de nuestro cultivo**, por ello, debemos de respetar las poblaciones de insectos y favorecer su hábitat.

PULGÓN NEGRO DE LAS RAMAS (*Pterochloroides persicae*)



Comienza a observarse presencia de focos de pulgón negro de las ramas y troncos de los almendros, con sus características y engorrosas manchas de melaza sobre las hojas y pie del árbol.



Pulgón sobre plantón de almendro

Es aconsejable respetar la fauna auxiliar de áfidos, como son los depredadores mariquita de dos puntos (*Adalia bipunctata*), mariquita de siete puntos (*Coccinella septempunctata*), avispa común (*Vespa vulgaris*) ó crisopa (*Chrysoperla*).



Pulgón negro de las ramas

CRIBADO (*Coryneum beijerinckii* / *Stigmia carpophila*)



El **porcentaje de hojas con síntomas** es leve, tan sólo del **1,2 %**, máximos del 2 % y registrado en la mitad de las ECBs muestreadas.

Se recuerda que la estrategia de lucha contra esta enfermedad es preventiva, cuando las condiciones ambientales son favorables para la enfermedad. Estas condiciones se producen con temperaturas suaves y humedad relativa alta. La arboleda debe estar protegida desde el inicio de la brotación, en los estados fenológicos C/D, hasta el cuajado del fruto.



Hoja afectada

Hay que tener especial cuidado con las variedades que vegetan más, como Antoñeta y Guara; son más sensibles a esta enfermedad porque en el interior del follaje se crean más fácilmente las condiciones de humedad y temperatura favorables para el hongo.

En primavera, en parcelas infectadas, el hongo empezará a producir esporas, a partir del micelio hibernante. La lluvia y el viento dispersarán dichas esporas, que germinarán e infectarán los tejidos. En otoño hay otra fase en la que el hongo vuelve a estar activo.

Primaveras y otoños lluviosos son momentos críticos para esta enfermedad.

La destrucción de restos vegetales afectados, podas adecuadas que permitan una correcta aireación y el uso racional de abono nitrogenado son medidas culturales que ayudan a la prevención de esta enfermedad.

MONILIOSIS (*Monilia spp.*)



El **porcentaje de brotes afectados** es del **0,6 %**, máximos del 1 % y registrado en la mitad de las ECBs muestreadas.

Este hongo provoca primero la muerte de las flores, luego de los brotes, ramas de mayor calibre y de los frutos también. En árboles afectados se suelen ver las flores, frutos y ramas momificadas.



Daño en madera

Las variedades Antoñeta y Guara también son especialmente sensibles a esta enfermedad. Es importante que las parcelas se encuentren protegidas contra el hongo.

LEPRA O ABOLLADURA (*Taphrina deformans*)



Hoja afectada

Tras las lluvias y el incremento de la temperatura, ha aumentado el **porcentaje de brotes afectados**, con un valor del **0,6 %**, máximos del 0,8 % y registrado en la mitad de las ECBs muestreadas.

Sería conveniente estar atentos a su seguimiento, ya que en breve se harán más patentes los síntomas, siendo la mejor estrategia de lucha la prevención cuando las condiciones ambientales sean favorables para la enfermedad. Estas condiciones se producen con temperaturas suaves y humedad relativa alta. La arboleda debe estar protegida desde el inicio de la brotación, en los estados fenológicos C/D, hasta el cuajado del fruto.

Hay que tener especial cuidado con las variedades que vegetan más, como Antoñeta y Guara; son más sensibles a esta enfermedad porque en el interior del follaje se crean más fácilmente las condiciones de humedad y temperatura favorables para el hongo.

ENLACES DE INTERÉS



- Conozca nuestra [Revista digital RAIF](#), trimestral, con artículos muy interesantes sobre las plagas y enfermedades que afectan a los distintos cultivos agrícolas de nuestra comunidad, así como otros aspectos de interés en la sanidad vegetal.
- Consultar [informes fitosanitarios anteriores](#).
- Consultar el [Manual de campo RAIF](#) del cultivo del almendro.
- **Real Decreto 1054/2022**, de 27 de diciembre, por el que se establece y regula el Sistema de información de explotaciones agrícolas y ganaderas y de la producción agraria, así como el Registro autonómico de explotaciones agrícolas y el Cuaderno digital de explotación agrícola. **El presente R.D. tiene como objeto:** establecer y regular el sistema de información de explotaciones agrícolas, ganaderas y de la producción agraria (SIEX) conforme al artículo 5 de la Ley 30/2022, de 23 de diciembre, por la que se regulan el sistema de gestión de la Política Agrícola Común y otras materias conexas, el Registro Autonómico de Explotaciones Agrícolas (REA) y el Cuaderno Digital de Explotación Agrícola (CUE), así como **facilitar un seguimiento de las prácticas de agricultores y ganaderos.** ([Ampliar información](#)).
- **Las personas que desarrollan actividades relacionadas con la utilización de productos fitosanitarios precisan de una formación, que asegure los máximos niveles de protección del medio ambiente, la seguridad de las producciones y la salud del agricultor.** El [Real Decreto 1311/2012 \(texto consolidado\) por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios](#) determina los requisitos de formación que deben poseer los usuarios profesionales a nivel nacional. En Andalucía este Real Decreto ha sido desarrollado por el **Decreto 96/2016**, de 3 de mayo, que regula la prevención y lucha contra plagas, el uso sostenible de productos fitosanitarios, la inspección de equipos para su aplicación y se crea el censo de equipos de aplicación de productos fitosanitarios. Con la intención de mejorar la gestión del proceso de obtención de dicha tarjeta identificativa, la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, ha desarrollado una aplicación que incluye la tramitación electrónica por parte de las personas interesadas. ([Ampliar información](#))
- Para consultar información sobre la [Producción Integrada en Andalucía](#) y acceder al [programa de gestión TRIANA](#) acceda a través de este apartado.
- Para obtener información, en el marco de la producción integrada, sobre aquellas **prácticas obligatorias, prohibidas y recomendadas**, así como de la estrategia de control a seguir, consulte **Reglamento Específico de Producción Integrada de almendro.** (Descargar [aquí](#)).
- Consultar la relación de materias activas de [Insecticidas, Fungicidas y Acaricidas](#) autorizadas en Producción Integrada de almendro.
- Consultar en el [Registro de Productos Fitosanitarios](#) del MAPA las materias activas autorizadas en el cultivo de almendro.